

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5465 COLEP NAVARRA, S.A.U.

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el socio único de COLEP NAVARRA S.A.U, en atribución de las competencias propias de la Junta General, adoptó en fecha 15 de junio de 2018 la decisión de reducir el capital social de la sociedad, que en la actualidad asciende a 3.500.000,00 €, hasta de la cifra de 2.500.000,00 €, es decir en 1.000.000,00 €, mediante la amortización de 250.000 acciones de 4,00 € de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones realizadas por el socio único.

En consecuencia, se acordó la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales, el cual tendrá a todos los efectos la siguiente redacción:

"Artículo 5.º- El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00 €), totalmente suscrito, y dividido y representado por seiscientos veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de cuatro (4) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 625.000, ambas inclusive, totalmente desembolsadas".

San Adrián (Navarra), 15 de junio de 2018.- Pablo Gómez Acebo, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A180041259-1